

Oficio No. 136/2024

SECRETARIA

PROFRA. AMPARO YANIRA ARREOLA VALDEZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

En cumplimiento a los acuerdos tratados en la **VIGÉSIMA CUARTA SESION ORDINARIA**, del H. Cabildo de fecha **23 de febrero del año 2024**, en el desahogo del **DECIMO CUARTO** punto del orden del día, se aprobó un Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, para autorizar un apoyo económico para transporte de 24 alumnos que se trasladan a la Escuela de Talentos a la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima. Mismo que le anexo.

Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes en cumplimiento a lo acordado por el H. Cabildo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

Tecomán, Colima, 28 de febrero de 2024

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LAE. ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA



c.c.p. L.A.P. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ, TESORERO MUNICIPAL.- para los efectos procedentes

Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima.

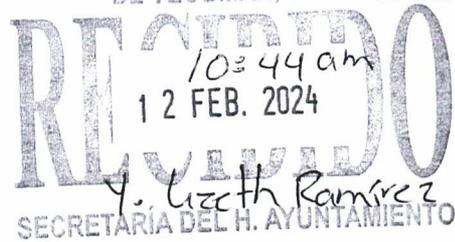
www.tecoman.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"



Tecomán, Col; a 14 de noviembre de 2023
ASUNTO: Solicitud de apoyo para transporte de la Escuela Estatal No. 12 .

C. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA.
P R E S E N T E .



Por este conducto, los padres de familia de los alumnos que se encuentran inscritos en la Secundaria Estatal No. 12 de Talentos "60 Aniversario de la Sección 39 del SNTE" con domicilio en la calle Jesús Villanueva Gutiérrez s/n Col. Tabachines en el municipio de Villa de Álvarez Colima, ciclo escolar 2023-2024, tenemos a bien dirigirnos a usted de la manera mas atenta y respetuosa, para **nuevamente SOLICITARLE** tenga a bien facilitar el Transporte a los alumnos que pertenecen a esta Secundaria, dicho apoyo consiste en el pago puntual y oportuno del 50% del costo que genera el traslado de los alumnos. El costo es de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) **el 50% correspondería a \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) cada semana**, por lo que los 24 niños que pertenecen al municipio de Tecomán tienen la necesidad de trasladarse de su lugar de origen al municipio de Villa de Álvarez, los días lunes a las 06:00 hrs. y regresan de Colima el día Viernes a las 15:00 hrs. al municipio al que pertenecen.

Sabiendo de su interés en la educación de los niños y jóvenes le pedimos ser contemplados dentro del presupuesto del año 2024 para el apoyo en el pago de transporte.

A nombre de todos los papas de los niños que en el ciclo escolar 2023-2024 le solicitamos su valioso apoyo, cabe mencionar que los alumnos se rigen por el calendario escolar vigente de la Secretaria de Educación Federal, Ciclo Escolar 2023 - 2024 el cual sería del día 08 de Enero al 16 de Julio de 2024.

Sin otro asunto en particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente oficio reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS DE LA SECUNDARIA ESTATAL NUMERO 12 DE TALENTOS "60 ANIVERSARIO DE LA SECCION 36 DEL SNTE"

c.c.p. Atención Ciudadana Mtra. Amparo Arreola Valdez
c.c.p. Regidores de la Presidencia de la comisión de ayudas Lic. en Enf. Ma. Guadalupe Orozco Vázquez.
c.c.p. Archivo.



PRESIDENCIA



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMÁN, COL.

RECEBIDO
12:22 pm
15 FEB. 2024
Y. Lizeth Ramirez
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Asunto: Punto de acuerdo para autorizar un apoyo económico para transporte de veinticuatro alumnos tecomenses.

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN P R E S E N T E . -

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción I, inciso a) y 47, fracción I, incisos m) y p), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como los artículos 15, 16, fracción VIII, 24, 52, 53, fracción XXXV, 59 y 124 fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a aprobación de ese H. Cabildo Municipal, un punto de acuerdo para autorizar un apoyo económico para transporte de veinticuatro alumnos tecomenses, que se encuentran inscritos en la Secundaria Estatal No. 12 de Talentos "60 Aniversario de la Sección 39 del SNTE", de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Mediante escrito libre presentado en fecha 14 de noviembre de 2023, los padres de familia de los alumnos que se encuentran inscritos en la secundaria Estatal No.12 de Talentos "60 aniversario de la Sección 39 del SNTE" con domicilio en la calle Jesús Villanueva Gutiérrez s/n Col. Tabachines, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, ciclo escolar 2023-2024 que comprende desde el 08 de enero del 2024 y culmina el día 16 de julio del 2024, solicitaron atentamente un apoyo semanal para el transporte de sus hijos que pertenecen a esta secundaria, consistente en el 50% del costo total que genera el transporte desde el Municipio de Tecomán al de Villa de Álvarez, que corresponde a la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

La necesidad del transporte es para trasladarse desde este Municipio de Tecomán con destino al Municipio de Villa de Álvarez los días lunes a las 06:00 hrs. y el regreso, se efectúa los días viernes a las 15:00 hrs.

II. El apoyo señalado se entregará quincenalmente a la persona transportista que indiquen los solicitantes, y se hará con cargo a la partida 04-04-01-00, denominada "Ayudas sociales a personas", del Presupuesto para el ejercicio 2024. El monto total será el que corresponda al monto semanal multiplicado por las semanas en que realmente se trasladen los alumnos, en el entendido de que el calendario escolar contempla diversos días de asueto.

III. A efectos de apoyar con la educación de los niños y jóvenes tecomenses se somete a consideración de este H. Cabildo de Tecomán Colima, aprobar el apoyo semanal solicitado del 50% de los gastos de transporte para quince alumnos tecomenses que cursan el ciclo escolar 2023-2024 en la escuela Secundaria Estatal No.12 de Talentos "60 aniversario de la Sección 39 del SNTE" con domicilio en la calle Jesús Villanueva Gutiérrez s/n Col. Tabachines, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"
Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima, México.

LISTA DE ALUMNOS DE LA SECUNDARIA NO. 12 DE TALENTOS DE TECOMAN, QUE SOLICITAN APOYO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO PARA INGRESAR A LA ESCUELA DE COLIMAY DE REGRESO A TECOMAN.

No	NOMBRE DEL ALUMNO (A)	GDO/ GPO.	NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA	FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA
1	ADA REGINA CERVANTES GARCIA	1° A	ADA MARGARITA GARCIA	Alejandro Cervantes Larios
2	XIMENA VIANET MENDOZA LOPEZ	1° A	ANGELES LOPEZ MAGAÑA	M.G.M.R
3	Yael EMMANUEL RAMIREZ NOVELA	1° B	EMILIA NOVELA GONZALEZ	F. N.
4	ALEXIS H. MADRIGAL RODRIGUEZ	1° B	EDUWIGES RODRIGUEZ RUELAS	Humberto M.O.
5	AXEL GAEL SILVA GARCIA	1° B	MARISSA GARCIA	Alfonso Silva
6	FRANCO ANGUIANO RAMIREZ	1° B	JULIO ANGUIANO TOVAR	Cherry Ramirez
7	GRECIA NICTE DIAZ SANTIAGO	1° B	MARIA DEL R. SANTIAGO LORENZO	S.P.
8	LEONARDO ALAIN CARDENAS GARCIA	1° B	SANDRA GPE. GARCIA CARDENAS	S.G.G.C
9	PAOLA GUADALUPE CERVANTES SEGURA	1° B	FRANCISCO CERVANTES	F. N.
10	ZARA GARCIA ANGUIANO	1° B	DORIS M. ANGUIANO RAMIREZ	D. M. A. R.
11	ITZAYANA MAILEN GARCIA ISLAS	1° C	ALEJANDRA ISLAS ROMERO	Alejandra Islas R.
12	JAACIEL JARAMILLO DURAN	1° C	PATRICIA DURAN BARRAGAN	P.D.B.
13	ANGELA RODRIGUEZ ARROYO	2° A	SONIA VERONICA ARROYO CHAVEZ	Nicolás Rodríguez
14	DULCE MARIA FRANCISCO CERVANTES	2° A	MA. GPE CERVANTES GONZALEZ	Maria Guadalupe
15	GIOVANNI ADONAI BAXIN CUEVAS	2° A	LIDYA CUEVA RAMIREZ	L. C. R.
16	HELLEN FERNANDA MORENO LOPEZ	2° A	WENDY HAYDEE LOPEZ LOPEZ	W. H. L. L.
17	KIMBERLY RODRIGUEZ VILLA	2° A	MA. LOURDES VILLA VEGA	Juan Carlos Villa
18	JANIS EVANNA GARCIA MAGAÑA	2° B	ANAI DEL C. MAGAÑA HERNANDEZ	A. D. C. M. H.
19	KATIA ALEJANDRA VADILLO RUBIO	2° B	MOISES VADILLO SOLTERO	M. V. S.
20	AFRODITA GARCIA RAMIREZ	2° C	AMADOR GARCIA DENIZ	A. G. D.
21	LUIS SAID CHAVEZ KLEIMAN	2° C	RUTH CLEIDMAN BRAVO	R. C. B.
22	ZAID SAMUEL MORENO HERNANDEZ	2° C	PERLA A. HERNANDEZ BARAJAS	Perla A. Hernandez Barajas
23	IRVIN ALEXIS PADILLA VALENCIA	3° A	CANDELARIA VALENCIA HERNANDEZ	Candelaria Valencia Hernandez
24	JOSE ANTONIO SANDOVAL ANDRADE	3° C	AURELIA ANDRADE ROSALES	Aurelia Andrade Rosales